



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias
Departamento de Economía
Programa de Bachillerato en Artes en Economía



Prontuario Oficial

1. Información General:	
Código Alfanumérico: ECON 4028 Título del Curso: Economía de los Recursos Naturales (<i>Economics of Natural Resources</i>) Número de Créditos: 3 Horas contacto: 3 horas de conferencia semanales	
2. Descripciones del Curso:	
Descripción del curso (inglés): Analysis of natural resources: their valuation, conservation, and sustainable development.	
Descripción del curso (español): Economía de los recursos naturales: su valoración, conservación y desarrollo sostenible.	
3. Prerrequisitos/Correquisitos:	
Pre-requisitos: ECON 3021 y ECON 3022	
4. Objetivos de aprendizaje:	
Al finalizar el curso, el estudiante deberá: <ul style="list-style-type: none">• Tener conocimientos sobre la importancia de los recursos naturales en nuestra vida diaria y en las decisiones económicas.• Demostrar cómo la teoría económica puede ser utilizada para promover su uso y asignación eficiente, conservación y sustentabilidad a través del tiempo.	
5. Libro de texto principal:	
Tietenberg, Thomas H. and Lynne Lewis. <i>Environmental and Natural Resource Economics</i> , 10th Edition. Published by Prentice Hall, 2014.	
6. Bosquejo de contenido:	
Temas a cubrir	Horas contacto
Parte I:	15 horas
Capítulo 1 Visiones sobre el Futuro de la Humanidad	
Capítulo 2 En enfoque económico: derechos de propiedad, externalidades y problemas ambientales	
Capítulo 3 Análisis de Costo-Beneficio y Otras Métricas	
Capítulo 4 Bienes y servicios del ecosistema	

Parte II:		15 horas
Capítulo 5	Eficiencia dinámica y desarrollo sustentable	
Capítulo 6	Asignación de recursos agotables	
Capítulo 7	Energía: transición de recursos agotables a recursos renovables	
Capítulo 8	Recursos Reciclables	
Parte III:		15 horas
Capítulo 9	Recursos de Agua	
Capítulo 10	Recursos de la Tierra	
Capítulo 11	Recursos Forestales	
Capítulo 12	Recursos pesqueros	
Total de horas: (se incluyen tres horas de exámenes parciales)		45 hrs.

7. Estrategias instruccionales:

- conferencia
 discusión
 cómputos
 laboratorio
 aprendizaje basado en problemas
 aprendizaje cooperativo
 seminario con presentación formal
 simulación
 seminario sin presentación formal
 taller
 estudio independiente
 estudio de casos
 taller de arte
 práctica supervisada
 viaje
 tesis
 problemas especiales
 tutoría
 investigación
 foros de discusión
 videoconferencias asincrónicas
 cibercharlas
 chats
 módulos instruccionales en línea
 otros, especifique:

8. Recursos de aprendizaje e instalaciones mínimas disponibles o requeridos:

- *Smart board*, proyector, computadora y conexión Internet.
- Laboratorio de computadoras del Departamento de Economía en SH-301.

9. Técnicas de evaluación y su peso relativo:

	Cantidad	Por ciento
<input checked="" type="checkbox"/> Exámenes	2	50%
<input checked="" type="checkbox"/> Examen Final	1	25%
<input type="checkbox"/> Pruebas		
<input type="checkbox"/> Informes Orales		
<input type="checkbox"/> Monografías		
<input type="checkbox"/> Portafolio		
<input checked="" type="checkbox"/> Proyectos		
<input type="checkbox"/> Diario Reflexivo		
<input type="checkbox"/> Otros, especifique: Asignaciones		25%
TOTAL:	3	100%

10. Modificación razonable (Acomodo razonable):

El Recinto Universitario de Mayagüez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace <https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85>. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEI-RUM visite la oficina SH410 o al teléfono 787-832-4040 ext. 3107.

11. Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

12. Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual⁴

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

13. Hostigamiento Sexual: La certificación 130-2014-2015, indica:

El hostigamiento sexual en el empleo y en al ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

14. La certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea”, define:

Cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos, será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. De acuerdo a la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a

través de la Internet. El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

15. Sistema de calificación

Cuantificable (de letra) No Cuantificable

16. Bibliografía: (referencias enumeradas son esenciales en la disciplina)

1. Environmental and Natural Resource Economics, 10th Edition, by Thomas H. Tietenberg and Lynne Lewis, Published by Prentice Hall, 2014.
2. Anderson, David A. *Environmental Economics and Natural Resources Management*. 4th edition. London UK: Routledge. 2013.
3. Harris, Jonathan, and Brian Roach. *Environmental and Natural Resource Economics: a Contemporary Approach*. 4th edition. London, UK: Routledge. 2017.

Internet

1. World Resources Institute. <http://www.wri.org/publication>
2. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <http://www.fao.org/publications/en/>
3. Global Footprint Network. http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/footprint_basics_overview/